



EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A EMPRESAS A NIVEL INTERNACIONAL

Sigue cayendo el ISR para las empresas en el contexto internacional

De acuerdo con el estudio "Tasas de Impuestos Corporativas 2006", elaborado por la consultora KPMG, continúa la presión descendente de las tasas de impuesto sobre las rentas corporativas en los países que cambiaron las leyes en esta materia durante los últimos 12 meses.

Este tipo de estudio, que inició en 1993, cubre actualmente a 86 países: las 30 economías que pertenecen a la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE), los 25 países miembros de la Unión Europea (UE), 19 economías de la región Asia-Pacífico y 19 países de América Latina.

Las reducciones más pronunciadas del ISR corporativo en el 2006 ocurrieron en Europa, donde la tasa promedio registró una caída de 25.32 a 25.04 por ciento, gracias a los recortes impositivos registrados en seis estados miembros de la UE. La reducción de 28.55 por ciento de la tasa impositiva promedio de la UE se compara con la caída promedio de 28.31 por ciento de la OCDE. Esto ha conducido a ampliar ligeramente la brecha entre las tasas promedio de los países de la UE con la de los países miembros de la OCDE de 3.23 a 3.27 puntos porcentuales. Esto puede ser reflejo de la intensa competencia en materia de impuestos dentro de la UE como resultado del acceso de 10 nuevos estados miembros el año pasado y del estímulo de ley que la UE ha estado otorgando a la movilidad de capitales dentro de la zona.

Con relación a los sistemas de impuestos nacionales, éstos son menos permeables, razón por la cual la competencia en esta materia es menos evidente. En la región Asia-Pacífico, la India redujo su tasa impositiva en tres puntos porcentuales durante el 2006, mientras que Filipinas aumentó su tasa en la misma magnitud, pero la tasa promedio de la región permaneció sin cambio.

Este comportamiento es muy similar al de América Latina. La tasa promedio de la región disminuyó ligeramente en menos de una décima de punto porcentual. En términos de la magnitud de las tasas impositivas a las empresas, Europa es más atractiva que Asia-Pacífico o América Latina.

Tasa Impositiva Promedio a las Empresas por Región 2006

Región	Tasa (%)
Unión Europea	25.04
Asia-Pacífico	29.99
América Latina	28.25

El ISR para las empresas mexicanas fue de 29 por ciento en el 2006, cifra menor en un punto porcentual a la registrada un año antes. En los últimos 6 años, México ha bajado, gradualmente, su tasa impositiva, de 35 por ciento en 2001, a 29 por ciento actualmente, y se prevé que se ubique en 28 por ciento para el 2007. Esta caída de 6 puntos porcentuales en el periodo de referencia ubica a México entre los países en que mayor reducción ha registrado el ISR corporativo; sin embargo, los niveles recaudatorios son bajos en comparación con el de otras economías que también han ajustado este tipo de impuesto.

Ejemplo de ello es Irlanda, país en que el ISR corporativo se ubica actualmente en 12.5 por ciento, después de registrar un valor de 40 por ciento en 1993. Esta tasa es la más baja entre los países desarrollados, pero su nivel de recaudación representa el 11.7 por ciento de su PIB, cifra 2.4 veces superior a los ingresos recaudados por México vía ISR (4.9% en 2006). A través de este tipo de política económica, Irlanda ha buscado atraer nuevas inversiones en los últimos 15 años, lo que coadyuvó a que registrara un fuerte crecimiento promedio anual de 10% en su PIB

en el período 1995-2000, situación que condujo a que muchos bautizaran a este país como el *Tigre Celta*. Este ritmo de crecimiento disminuyó a 6% en el 2001 y 2002 en un contexto de desaceleración mundial y en los últimos años ha registrado tasas aún menores. Esto se debió en buena medida a la fuerte competencia en cuanto a tasas impositivas e incentivos para la inversión extranjera en países como Polonia, Rumania, Hungría, Letonia, Lituania y Estonia.

En Estonia, por ejemplo, únicamente la distribución de ganancias está sujeta a la imposición de contribuciones. Así, una tasa impositiva de cero por ciento aplica a ganancias que no son distribuidas, pero que sí son retenidas o reinvertidas en la compañía. Por su parte, un impuesto de 24 por ciento aplica a distribuciones de ganancias incluyendo pago de dividendos y otras formas de transferencias de ganancias.

Por su parte, en Lituania, la tasa de impuesto corporativo estándar es de 15 por ciento y se aplica una tasa de 13 por ciento si el número promedio de empleados de una organización no excede de 10 y sus ingresos no superan los 144 mil 800 euros. Sin embargo, se aplican ciertas exenciones. Si el número promedio de empleados de una empresa no es mayor a 10 y los ingresos no exceden los 289 mil 600 de euros, los ingresos menos 7 mil 204 euros son gravados a una tasa de 15 por ciento. Las compañías ubicadas en zonas económicas libres, en que la inversión de capital es de por lo menos un millón de euros, están exentas del impuesto a las ganancias para seis períodos gravables, empezando con aquel en que la inversión alcanza un millón de euros.

En Letonia, la tasa del ISR corporativo es de 15 por ciento. Hay cuatro regiones en este país, conocidas como Zonas Económicas Especiales, en las que las compañías que operan en ellas pagan una tasa de 25 por ciento, pero se concede una reducción de 80 por ciento al ingreso corporativo.

El ISR a empresas en Polonia es gravado a una tasa de 19 por ciento, mientras que ciertos servicios de transporte provistos por compañías extranjeras se gravan a tasas de 10 por ciento. Por su parte, en Rumania, las ganancias obtenidas por empresas que operan en Zonas de Libre Comercio son sujetas al

ISR normal de 16 por ciento. Hasta el 31 de diciembre de 2006 regirá una exención especial al impuesto que aplica a compañías que llevan a cabo actividades industriales dentro de las Zonas de Libre Comercio y que habían realizado inversiones antes del 1 de julio de 2002. Reducciones especiales de impuestos se aplican a empresas muy pequeñas. En Hungría, actualmente la tasa de impuesto al ingreso corporativo es de 16 por ciento, una de las más bajas de los países miembros de la Unión Europea.

En América Latina, Chile es el país que actualmente registra la tasa de ISR corporativo más baja con 17 por ciento, cifra inferior al promedio de la región (28.25%), mientras que un país del Caribe, Las Islas Caimán, presenta tasa cero.

En este contexto, las bajas tasas de impuestos corporativos pueden ayudar a que un país presente ventajas competitivas importantes sobre otras naciones y a su vez pueden ayudar a aumentar, o por lo menos mantener, los niveles de recaudación de ingresos si se amplía la base gravable lo suficiente para compensar los efectos de los recortes impositivos. Sin embargo, reducir las tasas de impuestos puede ser una condición necesaria pero no suficiente para alcanzar estos propósitos, razón por la cual los países deben tomar medidas adicionales de carácter legal y económico.

Sobre este particular, la evidencia empírica internacional no es contundente en el sentido de que a menores impuestos mayor recaudación y viceversa. Prueba de ello es Australia que, con un ISR corporativo de 30%, registra ingresos por este concepto de 18.2 por ciento como proporción del PIB, cifra superior a la observada en diversos países con bajas tasas impositivas corporativas. De igual manera, las principales economías del mundo (Estados Unidos, Japón y Alemania) presentan las tasas de ISR corporativo más altas del mundo (alrededor del 40%) y sin embargo registran recaudaciones tributarias, por esta vía, superiores al de naciones con tasas de ISR inferiores. Por ejemplo, Polonia con una tasa de 19% recauda ingresos equivalentes al 6.1% de su PIB.

Las progresivas reducciones de las barreras al comercio, particularmente en la UE y los sofisticados incrementos en las opciones de cadenas de suminis-

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.

tro, proporcionan a las compañías multinacionales alternativas viables para relocalizar inversiones las cuales ejercen una constante presión descendente en las tasas líderes.

Aunque las tasas impositivas estatutarias a empresas son importantes, no es la única consideración que las compañías buscan en esta materia. Una baja tasa de impuestos no significa necesariamente una menor carga impositiva. Un impuesto aparentemente alto puede ser atractivo para la inversión si su tasa es significativamente más baja que la tasa estatutaria que establece la ley.

Otras herramientas de política gubernamental incluyen los regímenes especiales para los diferentes tipos de inversiones: empresas matrices, tesorerías, investigación y desarrollo y cambios en la carga de impuestos indirectos. Otras variables incluyen la actitud de los gobiernos hacia el pago del impuesto corporativo, oscilando desde una agresiva política para promover la colaboración en los negocios; seguridad en contribuciones o la falta de ella (derivada de factores como la complejidad de la ley de impuestos y la disponibilidad para amarrar acuerdos) y hasta la eficiencia en la administración de los impuestos y los costos por imponer el impuesto a los contribuyentes.

En este contexto, de acuerdo con la firma KPMG, más que la tasa líder, se deben considerar otros factores en las mediciones de las cargas de impuesto corporativas:

- Los impuestos indirectos
- Los incentivos financieros para la inversión doméstica
- La sofisticación de leyes impositivas.

ISR Corporativo por Países 2005-2006

País	ISR (%)	
	2005	2006
Japón	40.69	40.69
Estados Unidos	40.00	40.00
Alemania	38.31	38.34
Italia	37.25	37.25
Sudáfrica	37.80	36.90
Canadá	36.10	36.10
Argentina	35.00	35.00
Aruba	35.00	35.00
Colombia	35.00	35.00
Malta	35.00	35.00
Pakistán	35.00	35.00
Filipinas	32.00	35.00
España	35.00	35.00
Túnez	35.00	35.00
Zambia	35.00	35.00
Antillas Holandesas	34.50	34.50
Brasil	34.00	34.00
Venezuela	34.00	34.00
Bélgica	33.99	33.99
India	36.59	33.66
Francia	33.83	33.33
Jamaica	33.30	33.30
China	33.00	33.00
Nueva Zelanda	33.00	33.00
⋮		
Mexico	30.00	29.00
⋮		
República Checa	26.00	24.00
Rusia	24.00	24.00
Suiza	21.30	21.30
Croacia	20.32	20.32
Albania	23.00	20.00
Singapur	20.00	20.00
Polonia	19.00	19.00
República Eslovaca	19.00	19.00
Islandia	18.00	18.00
Hong Kong	17.50	17.50
Chile	17.00	17.00
Hungría	16.00	16.00
Rumanía	16.00	16.00
Bulgaria	15.00	15.00
Letonia	15.00	15.00
Lituania	13 y 15	13 y 15
Irlanda	12.50	12.50
Macao	12.00	12.00
Omán	12.00	12.00
Chipre	10.00	10.00
Estonia	0 y 24	0 y 23
Islas Caimán	0.00	0.00

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de KPMG International.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.